ren y se pusieren se les darán y se repartirán los
dichos e Xidos y paideras. Como a los de Ma
de Atauz y Jugar el dicho Dr. Rice del pre
no bienes se le cobraran las dichas fuentes y se
ran los dichos repartimientos y se les pondrá
Persuimo Como se ha hecho a los presentes
los autos que en esto razon se hubieren
Nuevamente. Con esta que Cartas se
hicieron a la ciudad que presentare
para que los haiga en tiempo y con vista de
ellas pida lo que a su Justicia convenga asi y
Mandaran guardar y cumplir el Ministro
Justicia y ella me dirija a Alcantara. cada
la se le mandó dada en Zaiz de Lorca
ocho dias del mes de Octubre de Mil y quinientos
y sesenta y nueve años.

Dr. Gonzalez
Dr. Sero.

Fr. de Jesus
Fr. Martin
Fr. Diego

Notificaron a Miguel de Almansa Octubre de mil y
quinientos y sesenta y nueve años ante el Señor Don Fran.co de
Cañobas Moya Alcalde ordinario de esta villa por su
parte Lorenzo Martinez que en su dicho llamar y se le
de Mazuelo de Moya y presento la Requisitoria de su